

RESOLUCIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE LA FASE DE BAREMACIÓN DE CURRÍCULUM DE LAS CATEGORÍAS DE TITULADO SUPERIOR ESPECIALISTA, MATRONA Y TCAE, DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DERIVADAS DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2019, 2020 Y 2021.

Por Resolución de 7 de diciembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo del Hospital Universitario Fundación de Alcorcón del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, derivadas de las ofertas de empleo público 2019, 2020 y 2021.

Esta Dirección Gerencia publicó por Resolución de 7 de marzo de 2023 el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las referidas pruebas selectivas, abriéndose un plazo de 10 días naturales a fin de subsanar el defecto que motivara su exclusión o su no inclusión expresa en la relación provisional de admitidos al proceso.

El 13 de marzo de 2023, esta Dirección Gerencia publicó el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo del Hospital Universitario Fundación de Alcorcón del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, derivadas de las ofertas de empleo público 2019, 2020 y 2021, ordenándose la publicación de la fecha, hora y lugar de la prueba psicotécnica. La prueba psicotécnica se realizó el 15 de abril de 2023, publicándose el 28 de abril las puntuaciones de dichas pruebas, abriéndose un plazo de reclamaciones de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma. Resueltas las reclamaciones al listado provisional, el 22 de junio de 2023 se publicaron los listados definitivos con las puntuaciones obtenidas en la fase de Pruebas Psicotécnicas de cada una de las categorías de la convocatoria.

Mediante Resolución de 6 de octubre de 2023 se publicaron los listados provisionales de la fase de baremación de currículum dando un plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación para interponer reclamaciones a la puntuación obtenida.

Conforme al punto 7.3.8 de las Bases Generales de la presente convocatoria, la Mesa de Selección publicará los listados definitivos de la fase de baremación de currículum, resueltas las reclamaciones.

El Director Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, en uso de las funciones las que tiene atribuidas en el artículo 17.1.a) y l) de los Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 y siguientes del Convenio Colectivo vigente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón,



RESUELVE

Primero

Publicar los listados definitivos de la fase de baremación de currículum, según los dos cupos del turno libre y el turno promoción interna, en la página web <https://www.comunidad.madrid/hospital/fundacionalcorcon/>, en el apartado Oferta de Empleo Público (proceso selectivo identificado como OPE 2019, 2020, 2021), de las categorías que a continuación se relacionan:

- F.E. Alergología
- F.E. Anestesiología y Reanimación
- F.E. Endocrinología y Nutrición
- F.E. Geriatria
- F.E. Medicina Física y Rehabilitación
- F.E. Microbiología
- F.E. Neurología
- F.E. Obstetricia y Ginecología
- F.E. Pediatría
- F.E. Psicología Clínica
- F.E. Psiquiatría
- F.E. Urología
- Matrona
- Técnico Cuidados Auxiliares de Enfermería

Segundo

Publicar listado por orden de puntuación, en que conste la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de prueba psicotécnica y de baremación del Curriculum Vitae, determinándose qué aspirantes pasan a la fase de entrevista profesional conforme a lo recogido en las bases 7.4.1 y 7.42., en la página web <https://www.comunidad.madrid/hospital/fundacionalcorcon/>, en el apartado Oferta de Empleo Público (proceso selectivo identificado como OPE 2019, 2020, 2021), de las categorías relacionadas en el apartado anterior.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución que aprueba las puntuaciones definitivas de fase de baremación de currículum, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón en el plazo de un mes a contar desde su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con cuanto establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, todo ello sin perjuicio de la posibilidad de utilizar cualquier otro recurso que estime pertinente.

El Director Gerente

